

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSTRO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

En el Paraninfo de la Universidad de Almería, a las 10:05 horas, convocada reglamentariamente, da comienzo, en segunda convocatoria, la sesión de Claustro, estando la Mesa integrada por D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D. Antonio Luis Sánchez Suárez; D. David Callejón Martínez, D^a Inmaculada Fernández Agis, D. Jesús Adrián Martínez Nicolás y D. Fernando Fernández Marín, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección, si procede, para cubrir vacante de un profesor en la Mesa del Claustro (arts. 24 y 16 del Reglamento del Claustro).

El Sr. Rector explica que se debe cubrir la baja dejada por la Profa. Dra. Almudena Guarnido, al dejar de ser claustral por perder la condición por la que fue elegida. El Sr. Secretario General informa de que se ha recibido en la Secretaría General de la Universidad una única candidatura la de la Profesora Doctora D^a María del Pilar Casado Belmonte. El Sr. Rector pregunta si existe alguna otra candidatura, no presentándose ninguna candidatura adicional *in voce*. El Sr. Rector destaca que la candidatura presentada viene a sustituir adecuadamente por su perfil, al miembro saliente de la Mesa, al ser del Resto de PDI y de la Facultad de CC Económicas y Empresariales. Al existir una única candidatura y un único puesto a cubrir la candidata resulta proclamada electa y el Sr. Rector la invita a incorporarse a la Mesa del Claustro.

2. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector quiere aclarar, ante las manifestaciones vertidas por un miembro de este claustro en las redes sociales y algún medio digital, en este foro, el más adecuado, representativo y solemne de una Universidad, lo siguiente:

«Corresponde a este Rector la convocatoria de elecciones para renovar el Claustro Universitario, pero dicha convocatoria no constituye una potestad ni discrecional ni mucho menos arbitraria, como alguno parece entender.

No debe olvidarse que, para aquellos que creemos en la participación democrática y respetamos las normas que nos rigen, el Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria y es totalmente independiente del Rector.

En este órgano, los claustrales tienen un derecho de representación propio que el Rector no puede cercenar a conveniencia, antes al contrario tiene que ser muy escrupuloso con la convocatoria de estas elecciones y la normativa que las rige, pues no sólo resultan afectados los derechos de representación de terceros y de su participación democrática, es decir, de sus derechos de sufragio, sino que además una convocatoria improcedente de elecciones parciales o totales del Claustro imposibilita de manera absoluta que este órgano pueda reunirse y

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==			
FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR) FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		FECHA 11/12/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==	PÁGINA 1/9
 XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==			

ejercitar sus competencias estatutarias. Así lo confirma el art. 45. 1 de los Estatutos cuando dispone “*En ningún caso se podrá reunir el pleno (del Claustro) durante el curso de un proceso electoral destinado a renovar la representación de alguno de los sectores representados*”».

La convocatoria de elecciones de este órgano está claramente delimitada en nuestra normativa y es a la que debo atender:

1º **El artículo 44.1 de los Estatutos de la UAL**, dispone que “*el Claustro Universitario se renovará cada cuatro años*”.

2º **El artículo 22 del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la UAL (BOJA núm. 110, de 7 de junio de 2004)** dispone en el caso de los órganos colegiados que “*Las elecciones serán convocadas con un mes de antelación a la expiración del mandato* por: a) El Rector, las correspondientes al Claustro”.

3º **El artículo 61 del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la UAL (BOJA núm. 110, de 7 de junio de 2004)**, relativo a los efectos, dispone: “*Que hasta tanto no tomen posesión o se constituyan los órganos unipersonales o colegiados electos, continuarán en funciones los anteriores*”.

Por tanto, **sólo la constitución del nuevo órgano colegiado determina el inicio de su mandato, pues mientras que se produce esta circunstancia sigue en funciones el órgano anterior.**

Puesto que la constitución del actual Claustro Universitario tuvo lugar el día 16 de febrero de 2015, el mandato del Claustro actual expira el 16 de febrero de 2019, y la convocatoria de elecciones a Claustro Universitario por el Rector debe realizarse antes del día 16 de enero de 2019».

Como saben, indica el Sr. Rector, están pendientes de publicación los nuevos Estatutos aprobados por unanimidad por el Claustro, el ritmo para su publicación es el adecuado, los Estatutos fueron dictaminados por el Consejo Consultivo de Andalucía a finales de noviembre, con dos observaciones menores, estamos, por tanto, a la espera de las indicaciones de la Junta de Andalucía.

Tan pronto como sean publicados, se elegirá a la Junta Electoral de conformidad con los nuevos Estatutos y a continuación se convocarán las elecciones a Claustro, el día 16 de enero. En el caso, de que por alguna circunstancia no se produjera la publicación de los Estatutos antes del 15 de enero, convocaré al Claustro para consultar si convoco las elecciones conforme a los antiguos estatutos, lo que no parece ir en el sentido de lo que se aprobó por unanimidad, o si merece la pena esperar a que se publiquen los nuevos Estatutos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/12/2018
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==	PÁGINA 2/9
			
XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==			

3. **Presentación y debate de la memoria anual de gestión del Sr. Rector (arts.51.1 u) y 43,b) de los Estatutos de la UAL).**

El Sr. Rector indica que es el tercer informe que presenta al Claustro con el propósito de cumplir con las exigencias de la transparencia y con nuestros Estatutos para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Estratégico. En este punto quiere agradecer el esfuerzo realizado al Equipo de Gobierno, a las Facultades y Departamentos y en General a la Comunidad Universitaria. Destaca que el mismo estará a lo largo de la mañana a disposición de la Comunidad Universitaria.

El Sr. Rector comienza destacando las acciones realizadas en 2018, repasando en el apartado de Gobernanza, el estado de tramitación de los nuevos Estatutos, la figura del Interventor que a principios de 2019 reforzará la oficina de control interno, la mejora del posicionamiento de la UAL en los rankings nacionales e internacionales. El Sr. Rector destaca que la tesorería actual de la Universidad triplica a la que se encontró este equipo de gobierno y señala que la previsión de capacidad de financiación es positiva, a pesar de los esfuerzos realizados en apoyo a la docencia, a la investigación con un Plan Propio de Investigación 2,5 veces superior al de 2008 y a la gestión del Campus (infraestructuras, mantenimiento, incremento de la Acción Social, complementos formativos en idiomas, interinidades en el PAS).

El Sr. Rector pone de relieve los esfuerzos de la administración universitaria para adaptarse a las nuevas normativas, de contratación pública, de protección de datos personales, el desarrollo de un Data warehouse para facilitar y mejorar la toma de decisiones y la realización de una contabilidad analítica. En este sentido subraya la acreditación de la calidad de todos los servicios de la UAL, incluyéndose en ésta por primera vez, también, al Centro de Lenguas.

En relación con el Personal de Administración y Servicios incide en la elaboración de una nueva RPT, actualmente en revisión y confía en llegar a un acuerdo antes de fin de año para su aprobación, se ha apostado por la recuperación del empleo y la contratación de interinos para aliviar en la medida de lo posible la carga de trabajo y manifiesta que se está trabajando a nivel andaluz en la promoción horizontal y en las jubilaciones parciales.

Posteriormente el Sr. Rector destaca algunos de las actuaciones más significativas llevadas a cabo en distintos ámbitos: Infraestructuras (renovación pupitres aularios, impermeabilización cubiertas, proyectos de construcción Facultad de CC Económicas y Empresariales, Decanato Psicología y Campus Practicas ESI); sostenibilidad y medio ambiente (Plan BICI UAL y mejoras zonas verdes con el CECOUAL), equipamiento docente (mejora laboratorios y aulas, apoyo prácticas docentes); STIC (elaboración Data Warehouse; adaptación normativas; UMOVE; renovación red wifi, sustitución audiovisuales salas de grado y paraninfo).

En docencia y profesorado se da cuenta de las enseñanzas oficiales (destaca las nuevas titulaciones y los nuevos títulos dobles, la UAL como segunda universidad de Andalucía con mayor porcentaje de prácticas en másteres oficiales); las enseñanzas

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/12/2018
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==	PÁGINA 3/9
 XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==			

propias (la reserva del 10% del presupuesto para estudiantes con diversidad funcional); la calidad académica (programa docente UAL); la innovación docente y formación del profesorado (se avanza en la docencia virtual y su evaluación y se ha multiplicado por tres el presupuesto destinado a formación); el doctorado (la UAL es la única con becas para la formación en idiomas de sus doctorandos); y el profesorado y ordenación académica (el esfuerzo presupuestario y la tasa dinámica de reposición han permitido convocar 28 PTU y 28 CU, al límite máximo que ha permitido el ordenamiento jurídico, al igual que en materia de personal de administración y servicios; se ha apostado por la retención y captación de talento; convocatoria de profesores visitantes y se ha abordado una reducción de la carga docente que no supere en ningún caso las 240 horas).

En Investigación, desarrollo y transferencia se destaca la mejora del PPI y Transferencia con un incremento del presupuesto desde 2015 del 75%, la creación del Plan Transfiere; un 135% más de financiación obtenida del PAIDI, el Sr. Rector felicita a los investigadores por haber incrementado la captación de recursos en más de un 30% respecto del año anterior, así mismo subraya el retorno de los costes indirectos a los investigadores y en la divulgación de la ciencia destaca la gran participación en la noche de los investigadores con más de 12.000 visitantes y que ha sido la que ha contado con una mayor participación en Andalucía.

En relación con los Estudiantes, el Sr. Rector destaca la potenciación de la acción estudiantil, el asociacionismo y las delegaciones de estudiantes y el incremento del voluntariado. Asimismo, señala que se ha incrementado las becas de la UAL complementando a las del Estado y a las de la Junta de Andalucía. Si bien el importe de becas de ayuda al estudio se ha reducido debido a la bonificación establecida por la Junta de Andalucía, este ahorro se ha destinado a nuevas modalidades de becas. También destaca que durante este año la UAL se está consolidando como campus inclusivo y en materia de igualdad con el protocolo para la prevención y tratamiento del acoso sexual. La inserción laboral, junto con el emprendimiento, es un objetivo prioritario de la UAL como lo demuestra el incremento en más de un 40 % de las prácticas en empresa, las becas Talento D-Ual se oferta en 14 grados en la actualidad aunque se está trabajando para su generalización, el programa Apadrina Talento, el porcentaje (23%) de inserción de la Agencia de Colocación de la UAL.

El Sr. Rector destaca como en el ámbito de la extensión universitaria se han consolidado las aulas que han estructurado una agenda cultural amplia y variada. Por su parte la Editorial de la UAL ha creado colecciones de calidad, apostándose por el formato electrónico y destaca que el portal de revistas cuenta con siete en la actualidad y 2 en configuración. Por otro lado, es de destacar la calidad de los Cursos de Verano. Por lo que se refiere a Deportes se tiene que señalar el alto nivel de ocupación de nuestras instalaciones deportivas tras su renovación y el incremento de becas para deportistas de alto rendimiento. En relación con la Universidad de Mayores destaca la nueva oferta de estudios y el alto grado de satisfacción de los estudiantes.

La internacionalización es, según señala el Sr. Rector, una línea fundamental del Plan Estratégico de la UAL. Así, existen convenios con 50 países de los cinco continentes, que han permitido la llegada durante este año de un 37% más de alumnos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/12/2018
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==	PÁGINA 4/9
XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==			

internacionales, incrementándose la movilidad total respecto del anterior año en un 25%. La SEPIE ha distinguido a la UAL con la calificación de sobresaliente en la gestión del programa movilidad ERASMUS+ KA103. Respecto de la cooperación internacional destaca la presentación del primer Plan Propio de Cooperación Internacional. En esta tarea cumple una función primordial el Centro de Lenguas, con la certificación gratuita del B1, que complementa las ayudas de la Junta de Andalucía se ha conseguido formar en una lengua extranjera a más universitarios que nunca.

Respecto de la interacción con las empresas se han incrementado las relaciones, actualmente hay más de 60 empresas, y entidades sociales en el Consejo Asesor Universidad Empresa de la Fundación UAL y se puso en marcha el Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad.

En el apartado de Comunicación, destaca el Sr. Rector la consolidación de la web institucional con una nueva imagen moderna, el canal de noticias UAL NEWS ha incrementado su actividad y ha desarrollado la APP institucional.

Respecto de la prevención de riesgos laborales destaca la extensa formación programada y el reconocimiento del campus, como zona “Cardio-asegurada”.

En relación con la Inspección de Servicios da cuenta del número de actuaciones extraordinarias y de las realizadas como ordinarias en el seno de su plan de inspección.

El Sr. Rector termina su intervención señalando los distintos premios y reconocimientos obtenidos por la UAL durante 2018.

Terminada su exposición abre un turno de intervenciones.

Interviene D. Juan Antonio Camacho quien, si bien agradece lo exhaustivo del informe realizado, le hubiera gustado que esta información hubiese estado a disposición de los Srs. Claustales con anterioridad. Por ello centrará su intervención en lo que conoce, así considera que no sabe si el remanente de tesorería apuntado es una buena noticia, tal vez, sería mejor noticia que fuese más equilibrado. También considera que la RPT y la oficina de control interno, aunque son buenas noticias no lo es que se haya tardado tanto para ello. El proyecto UMOVE es un proyecto excelente y da visibilidad a la Universidad de Almería, sin embargo, lo que no saben los señores claustrales es que se ha realizado con unos recursos humanos precarios que además se han ido perdiendo, pues se han tenido que sacar recursos para otros proyectos como el Data Warehouse, o la APP que no han tenido supervisión por el servicio de informática. Se han convocado 3 plazas para solventar esta situación, pero ha tenido que pasar 11 años desde la anterior convocatoria. Tampoco sabe si todas las aulas cuentan pupitres nuevos. Reitera, para finalizar, la enhorabuena por los datos, pero no tanto por cómo se han logrado.

El Sr. Rector aclara que una cosa es el disponible de tesorería y otra el remanente, en 2016 la UAL recibió 10 millones de remanentes que no se pudieron utilizar. De hecho, es una reivindicación de las universidades que, al

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)		FECHA	11/12/2018
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==	PÁGINA	5/9
 XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==				

igual que sucede con las entidades locales, se puedan utilizar tales fondos para inversiones en infraestructuras sostenibles. Respecto de los pupitres, señala que se han cambiado los de las aulas, no sabe si de todos los lugares donde se pueda impartir docencia. En relación con la RPT, el Sr. Rector señala que tampoco está satisfecho con el tiempo empleado, pero es un proceso de por sí costoso y además se ha visto dificultado, también reconoce que han existido problemas con la convocatoria del interventor, reconociendo el retraso en ambas cuestiones. Manifiesta el Sr. Rector que es consciente de la escasez de recursos humanos en el servicio de informática, como se ha señalado han pasado 11 años sin aumentar la plantilla, este año se han convocado tres plazas y hay tres más para el siguiente.

Respecto de no haber enviado el informe con anterioridad a los Sres. Claustrales señala, el Sr. Rector, que ha pretendido hacerlo con la máxima actualización posible, no obstante, intentará enviar por anticipado a los Sres. Claustrales al menos un resumen del mismo.

Interviene, D. Jesús Adrián Martínez Nicolás quien en nombre de sus compañeros de la Delegación de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales quiere agradecer el apoyo recibido del Departamento, de la Facultad, del Rectorado, así como de la Diputación Provincial de Almería y del Ayuntamiento de Almería para la organización y la celebración del 43º encuentro de alumnos de empresariales. Quiere agradecer esta oportunidad que se les dio a los estudiantes para realizar dicho encuentro nacional. El Sr. Rector pide al Sr. Secretario que ha tomado nota de este agradecimiento que los mismos se tengan por formulados en el punto 7 Ruegos y Preguntas.

Se acuerda suspender la sesión y retomarla tras un receso de un cuarto de hora, a las doce horas del mismo día señalado *ut supra*.

Se reinicia, la sesión a las 12 horas en cuarto punto del orden del día.

- 4. Elección, si procede, para cubrir las vacantes de miembros del Consejo de Gobierno:**
1 vacante que debe ser cubierta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2, d) de los Estatutos, entre los Decanos/Directores de Escuela, a elegir por los Sres. Claustrales.
1 vacante que debe ser cubierta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2, c) de los Estatutos, por el sector del art.42.2 a) de los Estatutos, por y entre los profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.
1 vacante que debe ser cubierta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2, c) de los Estatutos, por el sector del art.42.2 b) de los Estatutos, resto del personal docente e investigador, subsector profesores contratados, por y entre los profesores contratados.

En relación con la primera vacante, el Sr. Rector da la palabra al Sr. Secretario General quien indica que sólo se ha recibido en la Secretaria General de la Universidad la candidatura del Sr. Decano de la Facultad de Derecho D. Luis Gómez Amigo. El Sr. Rector señala que es, en la actualidad, el único Decano que no es miembro del Consejo

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/12/2018
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==	PÁGINA 6/9
XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==			

de Gobierno, por tanto no se pueden presentar más candidaturas que la suya. Al haberse presentado la candidatura y al ser un único puesto el que hay que cubrir, queda proclamado electo como miembro del Consejo de Gobierno, D. Luis Gómez Amigo.

Respecto de la segunda vacante, el Sr. Rector da la palabra al Sr. Secretario General quien indica que sólo se ha recibido en la Secretaria General la candidatura de D^a. María Francisca Moreno Carretero, el Sr. Rector pregunta si existe alguna candidatura más que quiera ser presentada *in voce*, no habiéndose presentado alguna, y siendo una la vacante a cubrir, procede proclamar miembro electo del Consejo de Gobierno por el correspondiente sector a la citada Profesora.

Respecto de la tercera vacante, el Sr. Rector da la palabra al Sr. Secretario General quien indica que no se ha recibido en la Secretaria General candidatura alguna. El Sr. Rector pregunta si existe alguna candidatura que quiera ser presentada *in voce*. Presenta su candidatura por el correspondiente subsector, D. José Joaquín Cañadas Martínez. Al haber un único candidato y siendo una la vacante a cubrir queda proclamado miembro electo del Consejo de Gobierno por el correspondiente subsector el citado profesor.

5. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, del nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería (art.43.f) de los Estatutos de la UAL) de D. Valentín Fuster Carulla.

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Secretario General quien informa del cumplimiento de los requisitos y de las mayorías exigidas por la normativa de la Universidad.

Así, se manifiesta que la Comisión para el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Almería, en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, otorgó por asentimiento unánime e informó favorablemente, cumplidos los requisitos, la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de D. Valentín Fuster Carulla, postulada desde la Facultad de CC de la Salud, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta de su Junta de Centro el pasado 25 de octubre de 2018, que tal candidatura cuenta también con el apoyo del Consejo de Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina celebrado el pasado día 9 de noviembre de 2018. Que el Consejo de Gobierno el pasado 20 de noviembre de 2018, respetando la mayoría preceptiva para su acuerdo, aprobó informar favorablemente para su elevación al Claustro la anterior propuesta de nombramiento, de conformidad a lo dispuesto en el art. 43, f) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

En virtud de ello, el Sr. Rector, solicita del Claustro la aprobación, a la propuesta realizada por el Consejo de Gobierno, atendiendo a los méritos del candidato D. Valentín Fuster Carulla.

6. Informe Anual del Defensor Universitario (art.153 b) de los Estatutos de la UAL).

Se inicia el punto del orden del día, tras esperar unos momentos la reincorporación al Claustro del Sr. Defensor Universitario. El Defensor Universitario se disculpa por no haber enviado el informe con anterioridad a los sres. Claustrales, si bien indica que el

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/12/2018
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==	PÁGINA 7/9



XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==

mismo se encuentra disponible para la Comunidad Universitaria en la página web desde las 9 de la mañana.

Señala que el día 1 de diciembre terminó su mandato. Agradece a toda la Comunidad Universitaria la acogida de esta institución, también al anterior Defensor que ha facilitado la transición, a todos los apoyos administrativos que ha tenido y al consejo asesor, con los que ha querido contar para profundizar en aspectos más concretos, pues considera que no es bueno que el Defensor esté solo.

Durante este tiempo se ha recuperado el contacto con la CEDU, se han mantenido reuniones periódicas con el Rector, la Presidenta del Consejo Social, órganos de representación, se ha atendido a las invitaciones a participar cursadas por distintos órganos universitarios, se ha estado presente en actos donde se defendía a los colectivos más vulnerables y se ha consolidado los medios y recursos de la defensoría. Destaca el Sr. Defensor el incremento de peticiones dirigidas a esta institución durante el curso 2017/2018 de las que el principal peticionario son los estudiantes, si bien han aumentado las consultas del profesorado, mientras que el PAS sigue estando más ausente. Ante estas peticiones, el Sr. Defensor subraya que ha aumentado su función mediadora y manifiesta su preocupación por el número de quejas derivadas de problemas de convivencia. Destaca como principales núcleos de peticiones las cuestiones de docencia y evaluación, y el tema del uso de whatsapp en grupos de clase como generador de problemas de convivencia.

El Sr. Defensor incide especialmente en su exposición en los retos internos u organizativos de la Defensoría y en los externos, entre los que destaca reformar el reglamento de la defensoría universitaria, cambiar el calendario académico que permita el adelanto de la convocatoria de septiembre a julio, mejorar y difundir el Reglamento de evaluación del Aprendizaje del alumnado, retomar las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz sobre los estudiantes con discapacidad; elaborar un plan de movilidad sostenible; mejorar el clima y convivencia en la universidad (dando a conocer el protocolo para la prevención y el tratamiento del acoso sexual, garantizar la representación estudiantil en todos los cursos imprescindibles para una mediación de primera instancia, difundir el código ético de la Universidad); mejorar la conciliación de los estudiantes (adaptación de las guías docentes a sistemas de evaluación alternativos para los estudiantes no asistentes, mejorar sistema de cambio de grupo y turno con criterios de conciliación); responder y escuchar a todos los correos y solicitudes que se reciban; evitar la discriminación por razón de edad e incluir en la próxima oferta pública de empleo la reserva preceptiva de plazas para personas con discapacidad.

Terminada su exposición el Sr. Rector agradece al Sr. Defensor el trabajo realizado durante los tres años de su mandato.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra.

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/12/2018
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==	PÁGINA 8/9
 XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==			

7. **Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Rector pregunta si existe algún ruego y pregunta. Sin haberlos indica que se ha recibido una petición para que se pueda leer un Manifiesto ante el Claustro con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad.

La lectura del manifiesto fue a cargo del Alumno D. Aritz Carrión Lorente.

El Sr. Rector señala que terminada la lectura de este emotivo y trascendental manifiesto se levanta la sesión, sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas cincuenta y dos minutos del día de la fecha señalada *ut supra*.

Fernando Fernández Marín
Secretario General de la Universidad de Almería

Vº Bº
Carmelo Rodríguez Torreblanca
Rector de la Universidad de Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/12/2018
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==	PÁGINA 9/9
XO5qbOf/wlv9TJWm99BHYw==			